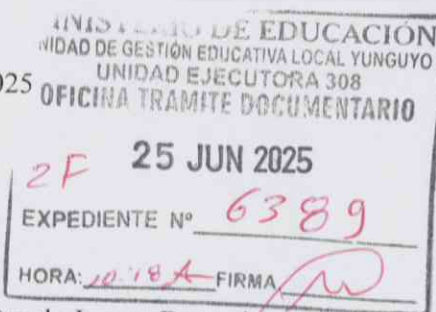


**SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE
YUNGUY O SINAHEY. ROSSP. N° 008-2014-DPSC-DRTPE-PUNO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Yunguyo, 23 de Junio del 2025



OFICIO N° 003- 2025-SINAHEY-SG.-

SEÑOR : Director de la UGEL de Yunguyo

ASUNTO : Comunica Asistencia al III Encuentro de Juegos Deportivos de
Auxiliares de Educación de la Región Puno - 2025

Es grato dirigirme a Ud. para poner de su conocimiento, que según la Resolución Directoral N° 2292-2025-DREP. De fecha 16 de Junio del 2025, que en su parte Resolutiva señala **AUTORIZAR**, al Secretario General del Sindicato de Auxiliares de Educación de la Región Puno, Profesor EDILBERTO ESPILLICO CHAMBILLA, la realización del III ENCUENTRO DE JUEGOS DEPORTIVOS DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA REGION PUNO – 2025”, para los días 26 y 27 de Junio del 2025, en merito a fundamentos expuesto, EL SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA PROVINCIA SINAHEY. Que en la última reunión llevada A cabo el día 23 de Junio del 2025, hemos acordado a participar al III Encuentro DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE AUXILIARES DE EDUCACION – 2025. En la Ciudad de Ayaviri, y Asistencia y Concentración será en la Provincia Melgar Ayaviri, los días ya mencionada.

Para cuyo fin le acompañamos la Copia de la Resolución Director N° 2292- 2025- DREP, y otros.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Lic. Venancio Cárdena Flores
SECRETARIO GENERAL



INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 2292 - 2025-DREP

PUNO, 16 JUN 2025

Visto el expediente N° 7946-2025, oficio N° 002-2025-SINAERP-P y el Informe N° 005-2025-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EEF.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación Puno es una Institución descentralizada del Ministerio de Educación, dentro de sus aspectos de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Gestión Administrativa, su función es garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo y velar por la buena organización administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas, Programas y Proyectos dentro de su jurisdicción; así mismo su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, de acuerdo al Informe N° 005-2025-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EEF y la hoja de envío de fecha 25 mayo de 2025, es necesario autorizar la realización del "III Encuentro de los Juegos Deportivos de Auxiliares de Educación de la Región Puno", evento a desarrollarse los días 26 y 27 de junio del presente año, a fin de promover la práctica deportiva en los Auxiliares de Educación de instituciones educativas de la región Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley de Reforma Magisterial N° 29944; Ley N° 27444; Ley N° 28036; D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DREP y UGEL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR**, al secretario general del Sindicato de Auxiliares de Educación de la Región Puno, Profesor EDILBERTO ESPILLICO CHAMBILLA, la realización del "III ENCUENTRO DE JUEGOS DEPORTIVOS DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PUNO - 2025", para los días 26 y 27 de junio 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente; el cual implica asumir acciones de recuperación de horas no laboradas en relación a la duración de la actividad.

Artículo 2°. – **ENCARGAR**, a las UGEL y direcciones de instituciones educativas, asumir acciones administrativas para el cumplimiento de la jornada laboral del personal participante en el evento deportivo.

Artículo 3°. – **NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas correspondientes, para conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

EAAN/DREP
FEP/DGP
RCZ/JOAJ
JZA/EEF
CC.Arch.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

DIVAN YURI CARI CONDORI
Especialista Administrativo II